Radicado: 94001408900120210007100
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía Sin Garantía Real
Demandante Miguel Hernán Cifuentes
Apoderado Paola Andrea Ortiz Páez
Demandado Elver Martín Lagos Pinzón

Decisión: Entrega de Dineros a Nueva Apoderada

INFORME SECRETARIAL. miércoles, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a la fecha paso al despacho de la honorable juez el presente proceso, informando que el abogado Atilano Cuesto Conto, quien venía ejerciendo como ENDOSATARIO en procuración al cobro falleció el día 29 de agosto de 2023, conforme al Registro de Defunción aportado (documento virtual 6), y el actor Miguel Hernán Cifuentes Daza, le confirió poder a la abogada Paola Andrea Ortiz Páez, para que lo represente en el presente asunto, con facultades de recibir y cobrar los depósitos judiciales que se llegaren a consignar para el presente proceso; Igualmente le comunico que el día 29 de febrero de 2024, se autorizó la orden de pago de varios depósitos judiciales por valor de $6´000.000,oo, a favor del endosatario en procuración al cobro fallecido; favor proveer.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA GUAINIA
Inírida Guainía, Veinte (20) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Como de la documental aportada, se tiene que el abogado Atilano Cuesto Conto, quien venía ejerciendo como ENDOSATARIO en procuración al cobro falleció el día 29 de agosto de 2023, evento del cual desconocía procesalmente este Juzgado, y el actor Miguel Hernán Cifuentes Daza, le confirió poder a la abogada Paola Andrea Ortiz Páez, para que lo represente en el presente asunto, con facultades de recibir y cobrar los depósitos judiciales que se llegaren a consignar para el presente proceso, en lo sucesivo téngase a la mencionada profesional del derecho como apoderada actora; Igualmente, como el día 29 de febrero de 2024, se autorizó la orden de pago de varios depósitos judiciales por valor de $6´000.000,oo, a favor del endosatario en procuración al cobro fallecido, REVIERTASE dicha orden y en consecuencia, emítase el pago a favor de la apoderada actora Paola Andrea Ortiz Páez.

NOTIFÍQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA
SPFV/caal

Radicado: 94001408900120210007100
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía Sin Garantía Real
Demandante Miguel Hernán Cifuentes
Apoderado Paola Andrea Ortiz Páez
Demandado Elver Martín Lagos Pinzón

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: *La presente providencia se notificó a través de Estado N°08 del 21 de marzo del 2024.*

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario